



SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN

NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01280278

Interesado	Nombre y Apellidos o Razón Social				N.I.F.		Teléfono	
	Nombre de la Vía Pública			Nº	Piso	Código Postal	Municipio	
Domicilio Notificación	Nombre y Apellidos o Razón Social				N.I.F.		Teléfono	
	Nombre de la Vía Pública			Nº	Piso	Código Postal	Municipio	

SOLICITA:

Que los impuestos y Tasas que figuren a **mi nombre y/o al de:**

D./D^a. _____

en los correspondientes padrones municipales y que a continuación se detallan sean domiciliados, **hasta nueva orden**, en la cuenta:

<input type="text"/>																			
Cód. IBAN	Banco	Sucursal	D.C	Cuenta															

- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- TASA ALCANTARILLADO.
- RECOGIDA DE BASURAS.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

OTROS: _____
(Marque con X los que procedan)

Documentación	Relacione la documentación complementaria que se acompaña:		Número de páginas	<input type="text"/>

Fecha y Firma	Fecha		Firma	
	En Buitrago del Lozoya, a de de 202__			

SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA (MADRID)

El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro o al correo dpd@buitrago.org

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Gestión Tributaria.
Responsable	Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos al departamento de gestión tributaria y a su posterior tramitación.
Legitimación	Cumplimiento Obligación Legal: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 38 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
Destinatarios	Departamento de Gestión Tributaria.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web https://www.buitrago.org/